

## **Bases y condiciones de la promoción “De tu APP al Caribe”.**

### **PRIMERO: CONTENIDO DE LA PROMOCION Y ANTECEDENTES GENERALES.**

Sudameris Bank S.A.E.C.A., en adelante “El Organizador”, realizará una promoción para los clientes consistente en sorteos de cuatro (4) paquetes de viajes para dos (2) personas cada uno a los siguientes destinos: “PUNTA CANA, REPUBLICA DOMINICANA”, “ISLA DE CURAZAO, PAISES BAJOS”, “ISLA DE ARUBA, PAISES BAJOS”, O “CANCÚN, MÉXICO”, con pasaje y estadía incluidos, entre los clientes que hayan acumulado cupones digitales bajo la mecánica de participación durante la vigencia de esta promoción.

Las Bases y Condiciones de esta promoción, en adelante la “Promoción”, se encuentran a disposición del público en general en el sitio web [www.sudameris.com.py](http://www.sudameris.com.py).

### **SEGUNDO: VIGENCIA Y PARTICIPANTES.**

La PROMOCION tendrá vigencia desde el 13/09/2025 hasta el 15/01/2026 y será válida para todo el territorio nacional. Participan todas las personas físicas titulares de productos del Banco Sudameris, en adelante “Participante” o “Participantes”.

La participación tiene lugar cuando el “Participante” realice cualquiera de las acciones indicadas en el mecanismo de acumulación de cupones digitales entre el 13/09/2025 al 14/01/2025, en adelante “Periodo de la Promoción”.

### **TERCERO: FORMA DE PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA PROMOCION.**

El “Participante” que cumpla con las siguientes acciones durante el “periodo de la promoción” generará cupones digitales para participar del sorteo. El/Los cupones/es será/n generado/s de la siguiente manera:

- Cada acceso nuevo al Ebank con perfil transaccional generará 5 (cinco) cupones, por única vez, esta acción es necesaria para iniciar la acumulación de todos los cupones, indefectiblemente.
- Cada pago de servicio a través de la APP a partir de Gs. 50.000 generará 1 (un) cupón.
- El uso de tarjeta de crédito vía QR, por primera vez o que no lo hayan utilizado en los últimos 90 días, contados de forma regresiva a partir de la fecha de inicio de la promoción, generará 5 (cinco) cupones por única vez.
- Todos los clientes que activen su TOKEN en el periodo de vigencia de la promoción duplicarán los cupones que hayan sido acumulados hasta el momento de la activación, por única vez.
- Los Participantes que mantengan un promedio mensual de saldo en sus cajas de ahorros y/o cuentas corrientes, calculado de forma independiente y no combinados entre sí, igual o superior a un millón de guaraníes (Gs. 1.000.000), duplicarán los cupones generados en la promoción. La duplicación de cupones se realiza una vez y por una cuenta, por mes, independientemente a si el Participante tiene más de una caja de ahorro o cuenta corriente. El promedio mensual será calculado sobre la base del promedio correspondiente al mes inmediatamente anterior.

No se computan fracciones de cupones.

No acumulan cupones las tarjetas prepagas o con afinidades Gourmet, MovilCard y Corporativas.

Los participantes formarán parte del sorteo sin tener que llenar cupones, generándose los mismos solamente en la cuenta del cliente titular y no del adicional.

#### **CUARTO: PREMIOS.**

El premio consistirá en un (1) paquete de viaje para dos (2) personas cada uno, teniendo como resultado a cuatro (4) ganadores distintos, cada ganador en orden aleatorio podrá ser ganador de uno de estos destinos “PUNTA CANA, REPUBLICA DOMINICANA”, “ISLA DE CURAZAO, PAISES BAJOS”, “ISLA DE ARUBA, PAISES BAJOS”, O “CANCÚN, MÉXICO”. El paquete incluye:

- 2 tickets aéreos ida y vuelta en clase económica para dos personas viajando juntas con todas las tasas e impuestos incluidos. Incluye dos valijas de 10Kgs cada una.
- 6 noches de alojamiento en una habitación doble compartida en un hotel que será designado por “El Organizador”, el cual será de una categoría mínima de 3 (tres) estrellas.
- Régimen all-inclusive que comprenden: que comprende: Comidas completas: desayuno, almuerzo, cena y snacks en restaurantes buffet o temáticos. Bebidas alcohólicas y no alcohólicas ilimitadas (marcas nacionales y algunas internacionales). Minibar en la habitación con bebidas estándar. Uso de piscinas y playa (con tumbonas y toallas incluidas). Actividades recreativas y entretenimiento. Gimnasio y canchas deportivas. Wi-Fi en zonas comunes y, en general, en la habitación. Recepción 24 horas. Aparcamiento.
- Los siguientes traslados en la ciudad destino: Aeropuerto / hotel / aeropuerto.

El premio debe ser utilizado desde el momento de la adjudicación hasta el 30/05/2026, sujeto a disponibilidad conforme las condiciones comerciales del paquete comprado a la agencia de viajes contratada por “El Organizador”.

Quedan restringidas para el premio las fechas Períodos de alta demanda turística tales como Navidad, Año Nuevo, Semana Santa y vacaciones de primavera (Spring Break), a confirmar al momento de la utilización con la agencia de viajes contratada por “El Organizador”.

Una vez confirmada la fecha del viaje por parte del ganador, las penalidades por cualquier cambio correrán por cuenta del ganador. El paquete no es reembolsable, no tiene ningún valor comercial, no es revalidable o transferible a terceras personas. No está incluido nada de lo que aquí no esté especificado ni los cargos extras como servicio a la habitación (Room Service, Bebidas premium o importadas, Restaurantes de especialidad exclusivos o menús premium, Servicios de spa y belleza (masajes, peluquería, tratamientos)., Deportes acuáticos motorizados, Excursiones o tours fuera del hotel, resort fee, tasas locales, depósitos en garantía, Actividades especiales de bienestar, deportes terrestres adicionales y actividades náuticas exclusivas, Golf (green fee, alquiler de palos, carrito), Servicio de niñera o cuidado personalizado de niños, early check-in / late check-out, Lavandería y planchado, Traslados que no correspondan a aeropuerto/hotel/aeropuerto.

El premio no podrá ser transferido en lo que respecta a los derechos y acciones del mismo y uno de los pasajeros deberá ser el cliente titular ganador del sorteo. En caso de no ser utilizado o no show (no presentarse en el aeropuerto para el viaje), el premio se pierde en su totalidad. La documentación necesaria para el viaje (pasaporte) y vacunación requerida corren por cuenta de los pasajeros.

Cualquier reclamo de los Participantes relacionado a los paquetes, sea en la esfera de la Ley N° 1334/98 de Defensa del Consumidor y del Usuario o del Código Civil, serán dirimidos entre la agencia Volemos.com y/o Consolid Travel y los Participantes, quedando eximido expresamente El Organizador de cualquier reclamo y responsabilidad en tal sentido.

El sorteo de los premios se realizará de forma mensual en el domicilio de El Organizador, ubicado en Independencia Nacional N° 513 esq. Cerro Corá, Asunción, con la presencia de un Escribano Público.

En cada sorteo se designará:

- 1 (un) ganador titular.
- 2 (dos) suplentes.

En caso de que el ganador titular no cumpla con los requisitos o no pueda ser acreedor, se asignará el premio al suplente 1 y, en su defecto, al suplente 2.

Fechas de los sorteos:

- Primer sorteo: 15 de octubre de 2025
- Segundo sorteo: 14 de noviembre de 2025
- Tercer sorteo: 15 de diciembre de 2025
- Cuarto sorteo: 15 de enero de 2026

Los cupones no ganadores permanecerán vigentes y seguirán acumulando para los sorteos posteriores, hasta la fecha del último sorteo.

#### **QUINTO: RESTRICCIONES.**

Sin perjuicio de lo establecido en cláusulas anteriores, no podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas/os:

- 1) Los titulares y adicionales de la tarjeta de crédito que tengan el carácter de trabajadores dependientes del Organizador, sus hijos y cónyuges. Tampoco podrán participar las personas que cuenten con una tarjeta de crédito con afinidad "Funcionario" de El Organizador.
- 2) Personas que se encuentren en mora con cualquier producto contratado con El Organizador al momento de realizarse cada sorteo.
- 4) Personas que tengan canceladas y/o bloqueadas sus "Tarjetas" al momento de realizarse cada sorteo.
- 5) Personas que al momento del sorteo no dispongan de Ebank con perfil transaccional activo.
- 6) Si resultase ganadora una persona con causas pendientes con la justicia paraguaya y/o prohibición de salida del país, el premio será adjudicado al primer ganador suplente y de igual manera, al segundo ganador suplente si el primer suplente no puede adjudicarse el mismo.
- 7) Personas que hayan resultado ganadoras en otro sorteo realizado bajo la presente Promoción.

En caso de resultar ganadora alguna de las personas que se encuentran excluidas de la Promoción durante el sorteo, las cuales fueron señaladas precedentemente, éstas perderán su derecho a recibirlo o deberán restituirlo, en su caso, procediéndose a otorgar al primer suplente y así posteriormente al segundo suplente si así lo requiriese.

#### **SEXTO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**

El nombre del ganador será publicado en la página oficial del banco [www.sudameris.com.py](http://www.sudameris.com.py) y será informado por cualquier medio de Comunicación: página web [www.sudameris.com.py](http://www.sudameris.com.py), diarios de gran circulación, murales en Casa Central y Sucursales, e-mails a clientes catastrados, mensajería de texto al celular a clientes catastrados u otros medios que pudieran surgir en el futuro. El potencial ganador tendrá 3 días corridos a partir de la fecha de publicación y aviso para aceptar el premio y las bases y condiciones del presente sorteo; fenecido este plazo, no tendrá derecho a ningún tipo de reclamo y los premios serán otorgados al primer ganador suplente, si este último no confirmase luego de transcurrido el plazo arriba detallado el premio quedaría para el segundo ganador suplente, en caso que éste tampoco confirme en el plazo detallado el premio será donado a una entidad de beneficencia a ser definida por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR). El ganador deberá confirmar fecha de viaje por escrito a la agencia de turismo designada por El Organizador con

60 días de anticipación y gestionar la coordinación general directa y exclusivamente con la agencia de turismo.

En caso de aceptación del premio y de las bases y condiciones del presente sorteo por parte del Participante, queda formalmente El Organizador autorizado sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, para que tanto los datos personales del titular de la tarjeta de crédito, como su(s) foto(s), grabaciones de video o audio, imagen, declaraciones verbales o escritas, u otros similares que sean efectuadas o tomadas antes, durante o después de la entrega del premio objeto de la Promoción sean usados por El Organizador, su Agencia Publicitaria y/o Agencia de Medios para fines promocionales o publicitarios, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso. Igualmente deberá autorizar expresamente al Organizador para que divulgue sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, sus datos, nombres e imágenes como favorecido por el premio otorgado en virtud de la Promoción.

La autorización previa de parte del Participante, en los términos señalados en el párrafo anterior, será condición esencial para poder recibir el premio objeto de esta Promoción. Si el Participante de esta Promoción se negare a otorgar la autorización señalada precedentemente o no estuviere de acuerdo con lo señalado en la presente cláusula, perderá automáticamente y en forma inmediata su derecho al premio, sin posterior responsabilidad de ningún tipo para El Organizador, debiendo, en el evento que el premio hubiere sido entregado, proceder a su inmediata devolución.

#### **SÉPTIMO: RESPONSABILIDAD.**

La responsabilidad del Organizador se limita única y exclusivamente a la entrega del premio objeto de la presente promoción. Dicha entrega se realizará en el lugar indicado por el Organizador.

El ganador, no tendrá derecho a reclamar al Organizador por vicios ocultos o posibles fallas o deficiencias del premio obtenido, sino que deberá dirigirse en contra de la empresa proveedora del servicio o producto.

A su vez, El Organizador no es responsable por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudieren sufrir el ganador del premio o quienes hagan uso de él.

Igualmente la participación en esta Promoción, no le otorga derecho alguno ni faculta al Participante para usar, ni disponer de manera alguna las patentes, licencias de marcas comerciales o propiedad intelectual del Organizador o de sus sociedades relacionadas.

El Participante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho y desiste de toda acción que eventualmente y de acuerdo a cualquier legislación correspondiere a él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra El Organizador, con motivo de su participación en esta Promoción o del premio obtenido. Los premios son detallados anteriormente y no están sujetos a ningún tipo de cambio o canje por parte del Organizador.

#### **OCTAVO: DISPOSICIONES VARIAS.**

Estas cláusulas de condiciones forman parte del Reglamento de la Campaña “De tu APP al Caribe” y los participantes por el solo hecho de aceptar los premios dan como reconocidas y aceptadas las mismas. Por la sola aceptación del premio se entiende que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le este permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar la Promoción por circunstancias imprevistas.

**NOVENO: COMPETENCIA.**

A todos los efectos legales emergentes de las presentes bases y condiciones, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la jurisdicción civil y comercial de la ciudad de Asunción.

Sudameris Bank SAECA

RUC: 80034461-8

Independencia Nacional nro 513 esq. Cerro Corá. Ciudad Asunción, Paraguay.

sac@sudameris.com.py

Contact Center: (021) 416-6000 / Línea gratuita: (0800) 11 7832.